



TÍTULO I POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LAS FAMILIAS

2022-2023

La Junta Corporativa, de Third Future Schools, de conformidad con su autoridad bajo la ley estatal, adopta esta política. De conformidad con la ley federal, la Cadena y los padres y las familias de los estudiantes que participan en los programas del distrito del Título I han desarrollado conjuntamente la siguiente política de participación de los padres y las familias. La política será implementada por el director general o su designado de acuerdo con el calendario establecido en la política y se incorporará al plan del Título I de la Cadena.

Participación en la planificación del Título I

La Cadena se asegurará de que las escuelas del Título I lleven a cabo una reunión anual para los padres y las familias de los estudiantes en las escuelas del Título I, así como para el personal de la escuela, los directores de las escuelas que reciben fondos del Título I y otras personas interesadas para discutir el plan del programa del Título I, revisar la implementación del plan del Título I, discutir cómo se utilizarán los fondos del Título I asignados para las actividades de participación de los padres y las familias, e invitar a que se hagan sugerencias para mejorar.

Apoyo del distrito a la participación de los padres y las familias

La Cadena proporcionará la coordinación, la asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas participantes a crear la capacidad de realizar actividades eficaces de participación de los padres y las familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar.

Esta coordinación, asistencia y apoyo incluirá:

- La Cadena proporcionará apoyo técnico a los equipos de dirección de las escuelas del Título I cuando desarrollen y evalúen el plan familiar y comunitario como parte de su proceso anual de mejora escolar.
- La Cadena revisará y supervisará la implementación del plan de participación de la familia y la comunidad de cada escuela del Título I durante las visitas regulares programadas al sitio. (Estas visitas tendrán lugar al menos una vez al año).
- La Cadena creará asociaciones con diversos organismos comunitarios para que las escuelas puedan ayudar a sus padres a conocer y acceder a los servicios y recursos disponibles.
- La Cadena comunicará a las escuelas la importancia de crear y mantener un ambiente acogedor para los padres y las familias.
- La Cadena apoyará a las escuelas del Título I en sus esfuerzos por eliminar las barreras lingüísticas en su comunicación con las familias.
- Comprender el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y las familias.
- Estrategias de comunicación y colaboración con los padres y las familias en igualdad de condiciones.
- Implementar y coordinar los programas para padres.
- Crear vínculos entre los padres y la escuela.

Aprendizaje de los estudiantes

La Cadena coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y las familias del Título I con las de otros programas educativos del distrito. El propósito de esta coordinación será mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas, incluyendo la identificación de los desafíos para una mayor participación de los padres y las familias en las actividades autorizadas por la ley, en particular por los padres y miembros de la familia que:

- Son económicamente desfavorecidos
- Tener discapacidades
- Tener un dominio limitado del inglés
- Tienen una alfabetización limitada
- Son de algún origen racial o étnico minoritario
- ¿Son los padres de los niños inmigrantes y migratorios?

Cada escuela del Título I, a través del proceso de desarrollo y evaluación de su plan familiar y comunitario anualmente, identificará cualquier desafío para la participación significativa de los padres y las familias.

La Cadena proporcionará a los padres, según corresponda, información para ayudarles a entender el contenido académico y los estándares de rendimiento de la Cadena, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, cómo supervisar el progreso académico de los estudiantes y cómo trabajar con el personal de la escuela para mejorar el rendimiento de los estudiantes. La Cadena desarrollará materiales escritos y formación para el personal con el fin de ayudar a los padres y a las familias a trabajar con los estudiantes para mejorar el rendimiento de los mismos.

Esto se logrará mediante:

- Proporcionar apoyo a las escuelas para llevar a cabo la formación de los padres y las familias para aprender sobre los estándares, las evaluaciones y la mejora del rendimiento de los estudiantes.
- Explicar y comunicar a los padres y a las familias en un lenguaje amable y comprensible.
- Utilizar la tecnología para mejorar el acceso de los padres y las familias a la información.
- Proporcionar folletos e información sobre las formas en que los padres y las familias pueden apoyar la alfabetización y el rendimiento matemático de sus hijos.

Actividades de participación de los padres y las familias en la escuela

Cada escuela del Título I animará a los padres y a las familias a participar en las actividades de la escuela:

- Garantizar que la comunicación entre el hogar y la escuela sea regular, bidireccional y comprensible.
- Programar las funciones de los padres y la familia en diferentes momentos del día y en diferentes días de la semana.
- Acoger a los padres y a las familias en la escuela, buscando y apoyando su ayuda.
- Animar y apoyar a los padres y a las familias en su importante papel de ayuda al aprendizaje de los alumnos.
- Proporcionar a los padres y a las familias información sobre los servicios, actividades y oportunidades que se ofrecen en la escuela para ellos y sus hijos.

Método de comunicación con los padres y las familias

Toda la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades de los padres se enviará a los padres y a las familias en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Evaluación anual

Todas las escuelas del Título I llevarán a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política. La eficacia se medirá en parte por las mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes y en el rendimiento escolar.

La evaluación abordará específicamente los desafíos para una mayor participación de los padres y las familias en las actividades autorizadas por la ley, en particular de los padres que:

- Son económicamente desfavorecidos
- Tener discapacidades
- Tener un dominio limitado del inglés
- Tienen una alfabetización limitada
- Son de algún origen racial o étnico minoritario
- ¿Son los padres de los niños inmigrantes y migratorios

La Cadena utilizará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias basadas en pruebas para una participación más eficaz de los padres y las familias y para revisar, si es necesario, esta política.

La Cadena proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y las familias que los padres puedan solicitar.

Desarrollo de la política de participación de los padres y las familias del Título I a nivel escolar

Cada escuela que reciba fondos del Título I deberá desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los estudiantes que participan en el programa del Título I (de aquí en adelante denominados "padres") una política escrita de participación de los padres y la familia a nivel de la escuela, de acuerdo con los requisitos de la ley federal.

La política contendrá un pacto o acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los estudiantes.

Legal

20 U.S.C. 6301 et seq. (Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, modificada por la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes)

Título I, Parte A, Sección 1112 (a) (papel de los padres en el desarrollo del plan de Título I del distrito)

Título I, Parte A, Sección 1112 (e) (información para los padres sobre las cualificaciones de los profesores, las evaluaciones y la enseñanza de idiomas)

Título I, Parte A, Sección 1114 (b)(1)(F) (El programa de reforma escolar debe incluir estrategias para aumentar la participación de los padres)

Título I, Parte A, Sección 1114 (b)(2) (la escuela elegible que desee operar un programa a nivel escolar debe desarrollar un plan integral, con la participación de los padres y otros miembros de la comunidad)

Título I, Parte A, Sección 1115 (b)(2)(e) (El Programa de Asistencia Dirigida debe incluir estrategias de participación de los padres)

Título I, Parte A, Sección 1116 (a) (Política de participación de los padres y las familias)

Título I, Parte C, Sección 1304 (c)(3) (participación de los padres en proyectos y programas para la educación de los niños migratorios)

C.R.S. 22-11-101 y siguientes (Ley de Responsabilidad Educativa de 2009)